

# POLITICA

381-1

11

El sábado se reúne el Congreso Pleno para votar modificación al artículo 9°

## Por reformas chocan UDI y RN

La UDI llamó a votar en contra y RN, autor de la iniciativa, "agradece" el consejo, pero votará afirmativamente.

AIDA HANANIA / Santiago

La Unión Demócrata Independiente llamó ayer a Renovación Nacional y a los partidos que integran la Concertación por la Democracia a no ratificar el próximo sábado en el Congreso Pleno la reforma al artículo 9° de la Constitución Política que dotará de facultades al Presidente de la República para indultar a personas condenadas por delitos terroristas.

El proyecto que introduce esa modificación a la Carta Fundamental surgió por iniciativa de Renovación Nacional y ya fue aprobado, en trámites separados, por ambas ramas del Congreso Nacional, para lo cual contó con el apoyo de la Concertación.

La UDI fue el único partido que votó, tanto en la cámara baja como en el Senado, en contra de esa iniciativa la que, según lo establece la propia Constitución, tendrá que ser ratificada ahora por el Congreso en pleno.

El senador de la UDI, Jaime Guzmán, planteó que dicha reforma constitucional apunta "única y precisamente a permitir el indulto presidencial de terroristas" en los precisos momentos en que el país está siendo estremecido por



una creciente embestida de violencia extremista.

"Es profundamente perturbador e inconveniente que el Congreso Nacional le dé al país la señal equívoca de que en momentos en que recrudece la violencia terrorista por todas partes, apruebe una reforma constitucional precisamente para debilitar las normas constitucionales relativas a los delitos terroristas y para permitir el indulto presidencial de terro-

ristas", afirmó el parlamentario opositor.

Guzmán precisó a este respecto que el Presidente de la República está facultado hoy por la legislación vigente para indultar a los condenados por delitos graves que no estén tipificados como terroristas.

Agregó que la generalidad de los delitos terroristas cometidos antes del 11 de marzo de 1990 están vinculados al Frente



Posturas contrapuestas frente al proyecto de reforma del Artículo 9° de la Constitución expresaron ayer los senadores Jaime Guzmán y Sergio Onofre Jarpa.

Lautaro o al Frente Patriótico Manuel Rodríguez, por lo que estimó que aprobar una modificación constitucional que permita indultar a los responsables de esas acciones "implicaría una grave señal de debilidad frente a dichos grupos de terroristas".

### RENOVACION NACIONAL

El senador de Renovación Nacional, Sergio

Onofre Jarpa, ratificó ayer el apoyo de su colectividad a la iniciativa de reformar el artículo 9° de la Carta Fundamental, propuesta por él mismo.

Jarpa recordó que dicho proyecto surgió en el marco del estudio de las leyes Cumplido y su propósito fundamental es dotar de un instrumento legal al Presidente de la República para resolver la situación de las personas que están

actualmente condenadas por delitos terroristas.

El parlamentario desestimó las pretensiones de la UDI en cuanto a los riesgos que puede implicar el dotar al Jefe del Estado de esa facultad, señalando que conllevaba un peligro mayor la fórmula de rebaja de penas generalizada para esos delitos que apoyó ese partido al suscribir el acuerdo marco, desechado posteriormente. "Es mucho menos riesgoso que se equivoque el Presidente en el estudio de los antecedentes de cada caso a que queden todos (los condenados por delitos terroristas) libres por la rebaja generalizada de penas.

Negó que esa modificación constitucional implique debilitar la legislación terrorista, como lo señala la UDI. Dijo que, por el contrario, Renovación Nacional contribuyó a perfeccionar los proyectos de ley que envió el Ejecutivo al Congreso relativo a estas materias.

El senador Jarpa explicó, finalmente, que la reforma constitucional propuesta por su partido tiene el propósito, además, de adecuar la legislación chilena a los tratados internacionales suscritos por Chile en el campo de los derechos humanos.